

Asamblea de Accionistas**Sección 6.1 Información y orden del día de la Asamblea de Accionistas**

1. ¿En el "Orden del Día" se evita agrupar asuntos relacionados con diferentes temas? (Mejor Práctica 1)	SI
2. ¿En el "Orden del Día" se evita el rubro referente a Asuntos Varios? (Mejor Práctica 1)	SI
3. ¿La información sobre cada punto establecido en el "Orden del Día" está disponible por lo menos con quince días naturales de anticipación? (Mejor Práctica 2)	SI
4. ¿Se tiene un formulario que contenga en detalle la información y posibles alternativas de voto, con el cual los accionistas puedan girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercer los derechos de voto correspondientes en cada punto del Orden del día? (Mejor Práctica 3)	NO
5. Dentro de la información que se entrega a los accionistas:	
a) ¿Se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 4)	SI
b) ¿Se incluye el currículum de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración con información suficiente para evaluar su categoría y en su caso su independencia? (Mejor Práctica 4)	SI

Sección 6.2 Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas.

6. ¿El Consejo de Administración en su "Informe Anual a la Asamblea de Accionistas", incluye aspectos relevantes de los trabajos del o los órganos intermedios o comités, que realizan las funciones de? (Mejor Práctica 5):	
a) Auditoría.***	SI
b) Evaluación y compensación.	SI
COMENTARIO: Estas funciones las absorbe el Comité de Prácticas Societarias	
c) Finanzas y planeación.	SI
COMENTARIO: Estas funciones las absorbe el Comité de Prácticas Societarias	
d) Riesgo y cumplimiento.	SI
COMENTARIO: Estas funciones están a cargo tanto del Comité de Prácticas Societarias como del Comité de Auditoría	
e) Prácticas societarias.***	SI
f) Otras (detalle):	
7. ¿Los informes de cada órgano intermedio o comité presentados al Consejo, están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea, a excepción de aquella información que debe conservarse en forma confidencial? (Mejor Práctica 5)	SI
8. ¿En el Informe Anual presentado a la Asamblea de Accionistas se incluyen los nombres de los integrantes de cada órgano intermedio? (Mejor Práctica 5)	SI
9. ¿La sociedad cuenta con los mecanismos de comunicación necesarios que le permitan mantener adecuadamente informados a los accionistas inversionistas y los terceros interesados? (Mejor Práctica 6). En caso afirmativo, detalle cuales, y en caso negativo explique por qué.	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: HERDEZ

GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

a) Detalle y/o Explique.

Grupo Herdez cumple con todos los requisitos de divulgación de información establecidos por la Ley del Mercado de Valores y la Circular Única de Emisoras, ante la Bolsa Mexicana de Valores a través del Emisnet y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el portal STIV. Asimismo, Grupo Herdez cuenta con una página de internet: www.grupoherdez.com.mx, cuya finalidad es brindar al público inversionista acceso a toda la información de la compañía (noticias, eventos y documentos relevantes); de la misma manera, el área de Relación con Inversionistas pone a disposición del público inversionista un correo electrónico invrel@herdez.com, número telefónico +52(55) 5201 5636.

10. ¿Se tiene definido un procedimiento para la prevención y solución pacífica y negociada de los conflictos entre los accionistas y/o entre los consejeros, privilegiando los mecanismos alternativos de solución de controversias? (Mejor Práctica 7)

NO

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

Consejo de Administración

Sección 7.1 Funciones del Consejo de Administración

11. ¿El Consejo de Administración realiza las siguientes funciones?: (Mejor Práctica 8)

a. Se cerciora que todos los accionistas:

i. Tengan un trato igualitario

SI

ii. Se respeten sus derechos

SI

iii. Se protejan sus intereses

SI

iv. Se les dé acceso a la información de la sociedad

SI

b. Se asegura la creación de valor económico y social para los accionistas, así como la permanencia en el tiempo de la sociedad.

SI

c. Promueve que la sociedad considere a los terceros interesados en la toma de sus decisiones. Se consideran terceros interesados:

i. Colaboradores

SI

ii. Clientes

SI

iii. Proveedores

SI

iv. Acreedores

SI

v. La comunidad donde opera la empresa

SI

vi. Otros terceros interesados

SI

d. Asegura la conducción honesta y responsable de la sociedad.

SI

e. Define el rumbo estratégico.

SI

f. Vigila la operación de la sociedad.

SI

g. Aprueba la gestión.

SI

h. Incluye la innovación como parte de la cultura y la forma de pensar de la sociedad.

SI

i. Nombra al director general y a los funcionarios de alto nivel de la sociedad.

SI

j. Evalúa y aprueba la gestión del director general y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad.

SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: **HERDEZ****GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

k. Promueve:	
i. La emisión responsable de la información	SI
ii. La revelación responsable de la información	SI
iii. El manejo transparente de la sociedad	SI
l. Promueve el establecimiento de mecanismos de control interno.	SI
m. Promueve el establecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la información.	SI
n. Establece las políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
o. Aprueba las operaciones con partes relacionadas.	SI
p. Se promueve el establecimiento de un plan formal de sucesión para:	
i. El director general	SI
ii. Los funcionarios de alto nivel	SI
q. Se asegura el establecimiento de mecanismos para la:	
i. Identificación de los riesgos estratégicos	SI
ii. Análisis de los riesgos estratégicos	SI
iii. Administración de los riesgos estratégicos	SI
iv. Control de los riesgos estratégicos	SI
v. Adecuada revelación de los riesgos estratégicos	SI
r. Se asegura el establecimiento de planes para la continuidad del negocio.	SI
s. Vigila la existencia de planes de recuperación de información en casos de desastre.	SI
t. Promueve que la sociedad sea socialmente responsable. La(s) forma(s) en las cuales se promueve que la sociedad sea socialmente responsable es (son):	
i. Acciones con la comunidad	SI
COMENTARIO: Hace 14 años creamos nuestro programa de responsabilidad social, Saber Nutrir®, para formalizar nuestro compromiso con la nutrición de México. Con este programa, contribuimos a mejorar la calidad de vida de familias mexicanas que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad alimentaria, por medio del desarrollo de capacidades en la comunidad que redunden en el bienestar de sus niños. Esto lo logramos a través de 3 pilares: Seguridad alimentaria, Agua segura, Proyectos productivos y de comercialización. Trabajamos en alianza con Fundación Pro Mazahua en el Estado de México y ChildFund México en Tapachula, Chiapas. Adicionalmente, contamos con Fundación Herdez, la cual, busca resguardar los orígenes de nuestra gastronomía e incentivar la	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **HERDEZ****GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

i. Acciones con la comunidad	SI
revaloración de productos endémicos mexicanos con un enfoque antropológico, social, histórico, nutricional, industrial y de biodiversidad.	
ii. Cambios en la misión y visión	SI
COMENTARIO: Misión Poner al alcance de los consumidores alimentos, bebidas y productos de calidad, con marcas de prestigio y valor crecientes. Visión Grupo Herdez quiere consolidarse, crecer y posicionarse como una organización líder en el negocio de alimentos, bebidas y productos de bienestar, reconocida por la calidad de los mismos y por la efectividad de sus esfuerzos orientados a asegurar la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus clientes y consumidores, en un marco de atención y servicio competitivos, bajo estrictos criterios de rentabilidad,	
iii. Cambios en la estrategia del negocio	SI
COMENTARIO: Durante 2020 mantuvimos nuestras cinco directrices que regulan las estrategias de crecimiento del Grupo bajo un estricto criterio de rentabilidad. Estas directrices son: •Mantener y formar sociedades a través del desarrollo de inteligencia. •Implantar tecnologías que permitan acelerar los procesos de comunicación con el consumidor, innovación y transaccionales. •Fomentar una gestión sustentable, priorizando el cuidado del agua y uso eficiente de la energía. •Soportar y generar crecimiento a través del desarrollo del talento e inversión en infraestructura. •Ejercer una ciudadanía corporativa responsable, impulsando iniciativas de desarrollo social. Adicionalmente, nuestra Estrategia de Sustentabilidad está enfocada en 3 pilares de acción: •Personas: estamos enfocados en fomentar la igualdad entre los géneros y apostar por la inclusión y diversidad, así como promover la creación de oportunidades, generando empleos de calidad. •Comunidad: impulsar la salud alimentaria, reduciendo los niveles de desnutrición y buscando favorecer hábitos saludables. •Planeta: gestión de manera eficiente, responsable y sostenible del recurso hídrico. Incorporar tecnologías de ecodiseño de productos, favoreciendo el enfoque de economía circular y priorizar la reducción de nuestra huella de carbono. Y desde 2012, nos adherimos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la mayor iniciativa empresarial a nivel global en temas de sustentabilidad, por lo cual promovemos y adoptamos sus 10 principios universales relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Al ser promotores y miembros de esta iniciativa, nuestra estrategia de sustentabilidad se alinea a 6 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que forman parte de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y que tienen como propósito erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad. Nos comprometemos con los siguientes objetivos: •Hambre cero •Igualdad de género •Agua limpia y saneamiento •Trabajo decente y crecimiento económico •Producción y consumo responsable •Acción por el clima	
iv. Consideración de los terceros interesados	SI
COMENTARIO: Durante 2019 actualizamos nuestro Análisis de Materialidad con el objetivo de maximizar la creación de valor a nuestros reportes e incorporar los hallazgos a nuestra estrategia de sustentabilidad para fortalecer nuestra gestión y desempeño. Para llevarlo a cabo, identificamos temas claves y relevantes para el Grupo en materia social, ambiental y de gobierno corporativo, tomando como base las expectativas y preocupaciones de nuestros principales grupos de interés: Consumidores, Clientes, Proveedores, Accionistas y Colaboradores. A partir de este ejercicio, identificamos los siguientes temas. Temas críticos: confianza y reputación de marca/s; envase y embalaje sustentable, reutilización y reciclaje; innovación (productos y procesos); salud, seguridad y bienestar del consumidor. Temas estratégicos: calidad y seguridad en la cadena de valor; capacitación y desarrollo de carrera; condiciones y relaciones laborales;	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **HERDEZ****GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

iv. Consideración de los terceros interesados	SI
consumo y eficiencia energética; crecimiento rentable en los mercados y sostenibilidad financiera; cumplimiento legal; ética y anticorrupción; gestión del agua; salud, seguridad y bienestar ocupacional; y transparencia en la información de productos y etiquetado.	
v. Otras:	
En Grupo Herdez estamos comprometidos con las necesidades sociales y ambientales de los lugares en los que operamos, y buscamos que nuestros programas y proyectos estén cada vez más encaminados hacia una visión de sustentabilidad. Por lo mismo, nuestra Estrategia de Sustentabilidad está enfocada en 3 pilares de acción: Personas, Comunidad y Planeta. Desde 2012, nos adherimos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la mayor iniciativa empresarial a nivel global en temas de sustentabilidad, por lo cual promovemos y adoptamos sus 10 principios universales relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Al ser promotores y miembros de esta iniciativa, nuestra estrategia de sustentabilidad se alinea a 7 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que forman parte de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y que tienen como propósito erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad. •Hambre cero •Igualdad de género •Agua limpia y saneamiento •Trabajo decente y crecimiento económico •Producción y consumo responsable •Acción por el clima •Vida Submarina Por doceavo año consecutivo, Grupo Herdez recibió el distintivo de empresa socialmente responsable (ESR) otorgado por el CEMEFI y durante 2019, seguimos cosechando logros al formar parte del Índice de Precios y Cotizaciones Sustentable desde febrero de 2013. Aspectos relevantes: Calidad de vida para los colaboradores: Con la finalidad de garantizar el bienestar de nuestros colaboradores en todas las empresas que conforman al Grupo, ofrecemos beneficios sociales superiores a los previstos por la Ley Federal del Trabajo (LFT). Año con año impulsamos el desarrollo continuo de nuestros colaboradores a través de planes comunicación, retroalimentación y reconocimiento continuo; con prestaciones superiores a la ley, sin distinción de género; así como la aplicación de códigos, valores y políticas que les permitan desempeñar su trabajo con un enfoque ético. Con el fin de fomentar la inclusión laboral desde 2017 formamos parte de la Alianza Éntrale, una iniciativa impulsada por el Consejo Mexicano de Negocios, conformada por más de 100 empresas, cámaras industriales e instituciones, con el principal objetivo de crear una cultura de inclusión, que permita la integración laboral de personas con discapacidad. Durante 2019, impartimos distintos cursos de capacitación en temas como: conocimiento técnico, salud y seguridad, 5 S's, prácticas de manufactura, cultura de la legalidad, habilidades de gestión, educación financiera y formador de formadores. En total, impartimos 185,217 horas de capacitación. Las horas promedio por colaborador fueron 17.8 para hombres y 20 para mujeres. Desde 2012, implementamos el Programa de Alimentación Saludable para brindar asesoría nutricional a nuestros colaboradores a través de planes alimenticios balanceados, dándoles seguimiento a través de consultas mensuales. En 2019 impartimos 2,588 consultas a colaboradores de la Ciudad de México, Estado de México, San Luis Potosí y Sinaloa. Gracias al cambio de hábitos los colaboradores, logramos una reducción total de peso equivalente a 1,254 kg. En Grupo Herdez contamos con una Política de Equidad de Género, en la que establecemos nuestro firme compromiso por fomentar un entorno incluyente y diverso, en el que las colaboradoras y colaboradores se sientan valorados, respetados y facultados para tomar decisiones. Al cierre de 2019, el 43% de nuestra plantilla se conformó por mujeres y el 57% por hombres. De igual manera, inauguramos nuestras primeras 7 salas de lactancia, en las que nuestras colaboradoras pueden extraer y almacenar leche materna, para posteriormente llevarla a sus bebés. Este proyecto incluye la instalación de una sala de lactancia para cada localidad, incluyendo oficinas y plantas, para llegar a un total de 12 salas. Nuestras salas de lactancia cumplen con las especificaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Son espacios higiénicos, privados, de fácil acceso y equipados para ser utilizados por una usuaria a la vez. Desempeño ambiental: Contamos con distintas certificaciones en materia ambiental y de seguridad, como la Certificación Industria Limpia, emitida por la Procuraduría Federal para la Protección al Ambiente (PROFEPA). En 2019, se mantuvieron las certificaciones en siete plantas. Contamos con la certificación Industria Segura emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Cada año, Protección Civil imparte el programa interno de protección, el cual es auditado por personal de esta dependencia, y está enfocado en medidas de	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **HERDEZ****GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

v. Otras:

prevención de riesgos por incendio, derrames, fugas y otros.

Durante 2019, reducimos nuestras emisiones totales de CO2 en un 4%.

En 2019, utilizamos 115,984 toneladas de materias primas agrícolas, 279,314 toneladas de materias primas y 4,852,977 millares de materiales de empaque.

Asimismo, logramos que el 2.59% de nuestros insumos fueran reciclados (156,615.95 piezas).

Este año generamos 42,045 toneladas de residuos, de los cuales el 75% entró en un proceso de reciclaje.

Con la intención de continuar implementando mejoras, en Grupo Herdez formamos una alianza con ECOCE, asociación ambiental que cuenta con un plan de manejo y recuperación de residuos de envases y empaques post consumo para integrarlos a un proceso de reciclaje.

Con la finalidad de identificar el impacto que el cambio climático genera en la continuidad de los negocios del Grupo, en 2019 concluimos con nuestro Estudio de Riesgos por Cambio Climático. A partir de los resultados, buscamos priorizar los riesgos y realizar una valoración del impacto financiero para poder plantear iniciativas gestionables.

Los riesgos identificados se han clasificado de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia e impacto, siendo los tres principales:

1. Aumento de las temperaturas medias.
2. Cambios en los patrones de precipitación y variabilidad extrema en los patrones climáticos.
3. Cambios en las preferencias del consumidor.

De igual manera, en 2019, invertimos 30,212,926 MXN en programas ambientales, como:

- Reducción de huella de carbono
- Reducción de emisiones de CO2
- Reducción de emisiones al agua
- Manejo de residuos post-industriales
- Manejo de residuos de post-consumo
- Servicios externos de consultoría
- Equipo anticontaminante
- Compras verdes
- Participación en organizaciones industriales
- Educación y formación
- Participación en eventos

En 2019, el total de agua extraída fue de 1,434 millones de litros, prácticamente la misma cantidad que en 2018.

Aun así, la cantidad de aguas residuales generadas fue de 882 millones de litros, una disminución del 22% con respecto al año anterior.

Asimismo, desde 2017 el Complejo Duque de Herdez, la Planta México y el Cedis México recuperan y utilizan el agua de lluvia para riego de jardines. Este año logramos captar 76 millones de litros de agua pluvial.

Grupo Herdez forma parte de la Alianza del Pacífico para Atún Sostenible (Pacific Alliance for Sustainable Tuna), a través de la cual trabajamos para gestionar de manera sostenible y responsable la pesca de atún aleta amarilla y barrilete.

Estamos alineados a los estándares internacionales más altos como la protección de los mamíferos marinos siguiendo las directrices del APICD, los estándares de CIAT, alineamos nuestras flotas con el ISSF para asegurar mejor rendición de cuentas, somos miembros de la Alianza del Pacífico por el Atún Sustentable, realizamos una verificación independiente del 100% de nuestros buques y en 2017 obtuvimos la Certificación por Marine Stewardship Council, líder mundial en certificación de la sustentabilidad de pesca salvaje.

Gracias a este esfuerzo, este año ocupamos el 1er lugar en el ranking de las 20 Empresas Mexicanas con Alto Compromiso Ambiental 2019 del portal Empresas Verdes, gracias a las acciones y programas que hemos implementado para reducir nuestro impacto en el planeta.

La Política Ambiental del grupo rige todas las operaciones y abarca temas como manejo integral de residuos, programa de reducción de consumo de agua y energéticos.

Vinculación con la comunidad: En 2019 en la comunidad Mazahua, logramos instalar 156 gallineros y 182 invernaderos. Asimismo, implementamos 27 huertos y 27 granjas, sumando un total de 183 granjas y 148 huertos activos.

Gracias a estas acciones, las familias Mazahuas obtuvieron un ingreso promedio mensual de \$2,955.66 y un ahorro promedio de \$2,700 al mes por la compra de alimentos y agua. El ingreso familiar promedio en la región es de \$4,000 mensuales, por lo que nuestros proyectos aportar un 68% de incremento a su economía.

Desde 2013, unimos esfuerzos con Pro Mazahua para beneficiar a las familias Mazahuas en el Estado de México. En seis años de trabajo, hemos implementado 1,053 proyectos productivos, beneficiando a 607 familias en 19 comunidades rurales. Durante 2019 logramos:

CLAVE DE COTIZACIÓN: HERDEZ

GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

v. Otras:	
•Realizar el proyecto "Generación de ingresos para familias Mazahuas" en 11 comunidades del municipio de San José del Rincón, Estado de México. •Instalar 25 proyectos para la comercialización de jitomate, nopal, fresa, aves y borregos con la participación de 73 familias. En seis meses las ganancias reportadas de 23 proyectos fueron de \$623,010. •Operar de manera activa 990 proyectos con la participación de 463 familias. A lo largo de 5 años, hemos impulsado 673 proyectos productivos, beneficiando a 199 familias en 9 comunidades rurales. Al cierre de 2019, seguían operando de manera activa 591 proyectos con la participación de 187 familias. También instalamos 39 estufas ecológicas, las cuales permiten disminuir las emisiones producidas por la leña y reducir la incidencia de enfermedades respiratorias. En 2018 lanzamos la iniciativa Mercado del Trueque, con la que contribuimos a mejorar la calidad de vida de las familias beneficiadas por el programa Saber Nutrir, a través de la compra-venta de los productos que cosechan o producen en huertos familiares, a precios competitivos. En este proyecto, los colaboradores de nuestras oficinas corporativas intercambian residuos reciclables (cartón, latas, papel, PET, Tetrapak y vidrio) por hortalizas, hierbas, frutas y conservas elaboradas en las comunidades. Éstos son nuestros resultados 2019: •Tuvimos 5 ediciones. •Logramos beneficiar a 6 comunidades de la zona Mazahua. •Recolectamos un total de 4 toneladas de materiales reciclables, que se canjearon por más de 1,500 kg de productos orgánicos. •Generamos un ingreso adicional de \$88,396 para las familias de la comunidad. Al cierre de 2019, contamos con 58 padrinos inscritos en el programa Padrino Saber Nutrir, quienes entregaron complementos alimenticios a 94 niños de la comunidad Mazahua, logrando que 9 de ellos se recuperaran de la desnutrición. A través de Fundación Herdez preservamos la gastronomía mexicana y revaloramos los alimentos básicos a partir de investigar, promocionar y educar a México sobre su gastronomía, impulsando los productos que se extraen de nuestra tierra, con un enfoque antropológico, social, histórico, nutricional, industrial y de biodiversidad. Durante 2019 la Biblioteca de la Gastronomía Mexicana de Fundación Herdez brindó atención personalizada a 1,807, sumando un total de 57,214 visitantes desde su apertura en 1997. La Biblioteca cuenta actualmente con un acervo de 6,065 volúmenes y, por otro lado, en el Museo de la Gastronomía Mexicana brindamos atención personalizada a 10,314 visitantes, acumulado un total de 188,397 desde su apertura en el año 2000. En 2019 invertimos el 1.9% de la utilidad neta en programas sociales. Para mayor información, favor de consultar el Informe Anual Integrado 2019 disponible en: o el sitio web http://grupoherdez.mx/sustentabilidad/#	
u. Promueve que la sociedad emita y difunda su Código de Ética y promueva la revelación de hechos indebidos, así como la protección a los informantes con acciones concretas como:	
i. Emisión del Código de Ética	SI
ii. Difusión y aplicación del Código interna y externamente	SI
COMENTARIO: Se entrega el Código de Ética a todos los colaboradores que se integran a la plantilla laboral y se envían comunicaciones a través del correo interno con actualizaciones al mismo. Se realizan campañas de comunicación interna donde los colaboradores expresan cómo llevan a cabo la práctica de los valores corporativos y está disponible para descarga en el sitio web corporativo.	
iii. Mecanismos de denuncia a las faltas al Código	SI
COMENTARIO: Todos los niveles de autoridad dentro de la compañía y grupos de interés como proveedores y colaboradores se rigen a través de nuestros códigos y políticas (https://grupoherdez.com.mx/conocenos/codigos-y-politicas/) los cuales son reforzados continuamente a través de capacitaciones, comunicados y reuniones. Adicionalmente, contamos con mecanismos de denuncia interna disponibles los 365 días del año las 24 horas del día y son totalmente anónimos, puesto que son monitoreados por un proveedor externo y evaluados por el equipo de Auditoría Interna y la Dirección de Recursos Humanos; esto con la finalidad de prevenir cualquier tipo de comportamiento que vaya en contra de nuestros códigos y políticas. •Línea 800 (01800 CONFIANZA – 800 266342692). •Correo Confianza (confianza@herdez.com). •Buzón de Sugerencias	

CLAVE DE COTIZACIÓN: HERDEZ

GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

iii. Mecanismos de denuncia a las faltas al Código	SI
Durante 2020, recibimos 130 solicitudes de asesoramiento ético, dentro de las cuales 20% fueron quejas y 80% denuncias: El 98% han sido atendidas y el 2% restante continúan proceso de atención, ya que fueron recibidas en último trimestre del año	
iv. Mecanismos de protección a los informantes	SI
COMENTARIO: Los incidentes relacionados con el incumplimiento del Código de Ética, en temas de corrupción y violación a los derechos humanos, son reportados de manera confidencial a través de la Línea de la Confianza. Ésta es monitoreada por un proveedor externo, el cual comparte un reporte consolidado con la dirección de Recursos Humanos y la Gerencia General de Auditoría interna, de forma periódica. El área de Auditoría Interna es la encargada de dar seguimiento a todas las denuncias, investigarlas y dar un resolutivo, desde una amonestación verbal o escrita, hasta la desvinculación de la Compañía y el seguimiento legal del caso.	
v. Otras:	
Para atender los comentarios y necesidades de nuestros clientes y consumidores, contamos con varios canales de comunicación. Puntos de contacto: Líneas 800: cada marca cuenta con un número asignado en el que se resuelven problemas de calidad, quejas o sugerencias sobre los productos. Medios digitales: contamos con sitios web oficiales para la mayoría de nuestras marcas, en donde los consumidores y clientes pueden enterarse de toda la información sobre los mismos. Asimismo, contamos con más de 20 perfiles en redes sociales de marca, en donde la interacción de "preguntas y respuestas" nos permite también monitorear nuestros aciertos, inquietudes y dudas de nuestros consumidores.	
v. Se cerciora que la sociedad cuente con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables.	SI
COMENTARIO: Adicional a nuestros puntos de contacto con clientes y consumidores, así como los mecanismos de denuncia anónimos para cualquier irregularidad, contamos con varias políticas que reiteran nuestro compromiso con la transparencia y nuestro cumplimiento legal como son: Política de Pagos Ilegales y No al Soborno, Política de Competencia Económica y Política de Conflictos de Interés. Todas nuestras políticas se pueden consultar en: https://grupoherdez.com.mx/conocenos/codigos-y-politicas/	
w. Mantiene un mecanismo para la prevención de operaciones ilícitas y prevención de conflictos de interés.	SI
COMENTARIO: Adicional a nuestros puntos de contacto con clientes y consumidores, así como los mecanismos de denuncia anónimos para cualquier irregularidad, contamos con varias políticas que reiteran nuestro compromiso con la transparencia y nuestro cumplimiento legal como son: Política de Pagos Ilegales y No al Soborno, Política de Competencia Económica y Política de Conflictos de Interés. Todas nuestras políticas se pueden consultar en: https://grupoherdez.com.mx/conocenos/codigos-y-politicas/	
12. Con el objeto de que las líneas de autoridad y de responsabilidad sean transparentes, se separan las actividades de la Dirección General de las del Consejo de Administración (Mejor Práctica 9).	SI

Sección 7.2 Integración del Consejo de Administración.

13. ¿Cuál es el número de consejeros propietarios que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 10, LMV) ***	9
14. En caso de haberlos, ¿Cuál es el número de Consejeros Suplentes que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 11)	0

CLAVE DE COTIZACIÓN: **HERDEZ****GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

15.Si existen Consejeros suplentes indique:	
COMENTARIO: No aplica ya que no se tienen consejeros suplentes	
COMENTARIO: No aplica ya que no se tienen consejeros suplentes	
COMENTARIO: No aplica ya que no se tienen consejeros suplentes	
17.Los Consejeros independientes al momento de ser nombrados entregan al Presidente de la Asamblea una Manifestación de cumplimiento de los requisitos de independencia tales como: (Mejor Práctica 12).	
a) Cumplimiento de los requisitos de independencia	SI
b) Manifestación de estar libre de conflictos de interés	SI
c) No tener su lealtad comprometida	SI
18.¿Los Consejeros independientes representan cuando menos el 25% del total de Consejeros? (Mejor Práctica 13)	SI
19.Del total de miembros propietarios del Consejo de Administración, cuántos son (Mejor Práctica 13):	
a) Independientes (Es aquel que cumple con los requisitos de independencia).	6
b) Patrimoniales (Accionistas, incluso cuando pertenecen al grupo de control de la sociedad que no forman parte del equipo de dirección).	1
c) Patrimoniales independientes (Accionistas que no ejercen influencia significativa, ni poder de mando, ni están vinculados con el equipo de dirección de la sociedad).	0
d) Relacionados (Es aquel consejero que únicamente es funcionario).	0
e) Patrimoniales relacionados (Son aquellos accionistas que forman parte del equipo de dirección).	2
20.¿Los Consejeros independientes y Patrimoniales en conjunto constituyen al menos el 60% del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 14)	SI
21.¿Se considera la incorporación de la mujer en el Consejo de Administración? (Mejor práctica 15)	SI
a) ¿Cuántas mujeres integran el Consejo de Administración?:	2
i. Propietarias	2
ii. Suplentes	0
COMENTARIO: No aplica ya que no se tienen consejeros suplentes	
b) ¿Qué categoría tienen?:	
i. Independientes	SI
ii. Patrimoniales	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: **HERDEZ****GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

iii. Patrimoniales Independientes	NO
iv. Relacionadas	NO
v. Patrimoniales relacionadas	NO
22.En el Informe Anual que presenta el Consejo de Administración se señala: (Mejor Práctica 16):	
a) La categoría de cada consejero.	SI
b) La actividad profesional de cada uno de los consejeros.	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores pueden tener un máximo de 21 consejeros.

Sección 7.3 Estructura del Consejo de Administración.

NOTA: Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Administración, podrá crear uno o varios comités que le apoyen. En cada una de las siguientes funciones, en comentarios se deberá indicar que órgano la realiza o, en su caso, explicar porque no se lleva a cabo (Mejor Práctica 17).

23.Con el propósito de tomar decisiones más informadas, señale si las siguientes funciones son atendidas por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 17):	
a) Auditoría.***	SI
b) Evaluación y Compensación.	SI
c) Finanzas y Planeación.	SI
d) Prácticas societarias.***	SI
e) Riesgo y Cumplimiento	SI
f) Otros (detalle):	
24.Indique que órgano intermedio desarrolla cada una de las siguientes funciones	
a) Auditoría.***	
Comité de Auditoría	
b) Evaluación y Compensación.	
Comité de Practicas Societarias	
c) Finanzas y Planeación.	
Comité de Practicas Societarias	
d) Prácticas societarias.***	
Comité de Practicas Societarias	

CLAVE DE COTIZACIÓN: HERDEZ

GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

e) Riesgo y Cumplimiento	
Estas funciones las desarrolla el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias	
f) Otros (detalle):	
25. Señale el número de consejeros propietarios que integran cada uno de los órganos intermedios (Mejor Práctica 18)	
a) Auditoría.***	3
b) Evaluación y Compensación.	4
c) Finanzas y Planeación.	4
d) Prácticas societarias.***	4
e) Riesgo y Cumplimiento	6
f) Otras (detalle):	
26. ¿Con que periodicidad informan estos órganos intermedios de sus actividades al Consejo de Administración? (Mejor Práctica 18)	
a) Auditoría.***	Trimestral
b) Evaluación y Compensación.	Anual
c) Finanzas y Planeación.	Trimestral
d) Prácticas Societarias.***	Trimestral
e) Riesgo y Cumplimiento	Trimestral
f) Otras (detalle):	
27. ¿El presidente de cada órgano intermedio invita a sus sesiones a los funcionarios de la sociedad cuyas responsabilidades estén relacionadas con las funciones del órgano intermedio? (Mejor Práctica 18)	SI
28. ¿Cada uno de los consejeros independientes participa en algún órgano intermedio? (Mejor Práctica 18)	NO
29. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	
Enrique Castillo Sánchez Mejorada y Anasofía Sánchez Juárez Cardoze no son miembros de ningún órgano intermedio.	
30. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría es presidido por un consejero independiente que tiene conocimientos y experiencia en aspectos contables y financieros? (Mejor Práctica 18)	SI
31. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

CLAVE DE COTIZACIÓN: HERDEZ

GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Sección 7.4 Operación del Consejo de Administración.	
32.¿Cuántas sesiones realiza el Consejo de Administración durante el ejercicio? (Mejor Práctica 19)	4
33.Si la respuesta a la pregunta anterior es menos de 4, explique cuál sería la razón:	
a) No está a tiempo la información.	
b) Por costumbre.	
c) No se le da importancia.	
d) Otras (detalle):	
34.¿Existen disposiciones por las cuales se pueda convocar a una sesión del Consejo de Administración con el acuerdo del 25% de los consejeros o del Presidente de algún órgano intermedio ? (Mejor Práctica 20)	SI
35.Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dichas disposiciones.	
En la Cláusula Vigésima Quinta de los Estatutos de la Sociedad se establece que el Consejo de Administración sesionará cuando menos 4 veces durante cada ejercicio social, o en cualquier tiempo cuando sea convocado para tal efecto por el Presidente del propio Consejo de Administración, el Presidente del Comité de Auditoría o quien presida el Comité de Practicas Societarias, los Consejeros que lo representen cuando menos el 25% de los miembros del Consejo de Administración e inclusive el Secretario no miembro de dicho órgano colegiado podrán convocar a sesión del Consejo de Administración de la Sociedad. Cualquiera de los convocantes podrá insertar en el Orden del Día correspondiente los puntos que estimen convenientes y la Convocatoria se realizará mediante aviso por escrito enviado con por lo menos 5 días naturales de anticipación a la fecha de sesión, en forma tal que asegure que su destinatario lo reciba en el domicilio que haya sido proporcionado para tal fin de la sociedad.	
36.¿Con cuántos días de anticipación tienen acceso los miembros del consejo a la información que es relevante y necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo al orden del día contenido en la convocatoria? (Mejor Práctica 21)	5
37.¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar asuntos que requieran confidencialidad, aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles antes de la sesión como lo establece el Código tratándose de asuntos no confidenciales? (Mejor Práctica 21).	SI
38.Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, seleccione ¿cuál o cuáles son los mecanismos?	
a) Vía telefónica.	
b) Correo electrónico.	✓
c) Intranet.	
d) Documento Impreso.	✓
e) Otro (detalle):	
Plataforma electrónica	
39.Cuando los consejeros son nombrados por primera vez, ¿se les proporciona la información necesaria para que estén al tanto de los asuntos de la sociedad y puedan cumplir con su nueva responsabilidad? (Mejor Práctica 22)	SI

Sección 7.5 Responsabilidades de los Consejeros.

CLAVE DE COTIZACIÓN: HERDEZ

GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

40.¿A cada consejero, se le proporciona la información necesaria, respecto a las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser miembro del Consejo de Administración de la sociedad? (Mejor Práctica 23)	SI
41.¿Los consejeros comunican al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración cualquier situación en la que exista o pueda derivar en un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente? (Mejor Práctica 24)	SI
42.¿Los consejeros utilizan los activos o servicios de la sociedad solamente para el cumplimiento del objeto social? (Mejor Práctica 24)	SI
43.¿En su caso, se definen políticas claras que permitan, en casos de excepción, utilizar dichos activos para cuestiones personales? (Mejor Práctica 24)	NO
COMENTARIO: En el Código de Ética no se establecen excepciones.	
44.¿Los consejeros dedican a su función el tiempo y la atención necesaria, asistiendo como mínimo al 70 por ciento de las reuniones a las que sean convocados? (Mejor Práctica 24)	SI
45.¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros mantengan absoluta confidencialidad sobre toda la información que reciben con motivo del desempeño de sus funciones y, en especial, sobre su propia participación y la de otros consejeros, en las deliberaciones que se llevan a cabo en las sesiones del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 24)	SI
46.Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique el mecanismo:	
a) Acuerdo de confidencialidad.	✓
b) Ejercicio de sus deberes fiduciarios.	✓
c) Otros (detalle):	
47.¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asisten? (Mejor Práctica 24)	SI
48.¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, apoyan al Consejo de Administración con opiniones y recomendaciones que deriven del análisis del desempeño de la empresa; con el objeto de que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas? (Mejor Práctica 24)	SI
49.¿Existe un mecanismo de evaluación del desempeño y cumplimiento de las responsabilidades y deberes fiduciarios de los consejeros? (Mejor Práctica 24)	SI

Función de Auditoría

Sección 8.1 Funciones Genéricas.

50. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría realiza las siguientes funciones? (Mejor Práctica 25)

a) Recomienda al Consejo de Administración:

i. Los candidatos para auditores externos de la sociedad.

SI

ii. Las condiciones de contratación.

SI

iii. El alcance de los trabajos profesionales.

SI

b) Recomienda al consejo de administración la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa.

SI

c) Supervisa el cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos.

SI

d) Evalúa el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa.

SI

e) Analiza documentos que elabore o suscriba el auditor externo, tales como:

i. Dictamen.

SI

ii. Opiniones.

SI

iii. Reportes.

SI

iv. Informes.

SI

f) Se reúne por lo menos una vez al año con el auditor externo sin la presencia de funcionarios de la sociedad.

SI

g) Es el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.

SI

h) Asegura la independencia y objetividad de los auditores externos.

SI

i) Revisa:

i. Programa de trabajo.

SI

ii. Cartas de observaciones.

SI

iii. Informes sobre el control interno.

SI

j) Se reúne periódicamente con los auditores internos sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer:

CLAVE DE COTIZACIÓN: HERDEZ

GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

i. Programa de Trabajo.	SI
ii. Comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.	SI
iii. Otros:	
k) Da su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la información financiera, así como del proceso para su emisión.	SI
l) Contribuye en la definición de los lineamientos generales de control interno, de la auditoría interna y evalúa su efectividad.	SI
m) Verifica que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos estratégicos a que está sujeta la sociedad.	SI
n) Coordina las labores del Auditor Externo, Auditor Interno y Comisario.	SI
o) Verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que esté sujeta.	SI
p) Con qué periodicidad realiza una revisión para informar al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad.	Anual
q) Contribuye en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas. ***	SI
r) Analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración. ***	SI
s) Decide la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones. ***	SI
t) Verifica el cumplimiento del Código de Ética.	SI
u) Verifica el cumplimiento del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.	SI
v) Auxilia al Consejo de Administración en el análisis de los planes de continuidad del negocio y recuperación de información.	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.2 Selección de Auditores.

51.¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales? (Mejor Práctica 26)	SI
52.Rotación:	
a) ¿Se cambia al Socio que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 27)	SI
b) ¿Se cambia al grupo de trabajo que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 27)	SI
53.¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario? (Mejor práctica 28) ***	SI
COMENTARIO: La Sociedad no cuenta con Comisario.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: HERDEZ

GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

54.¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea? (Mejor Práctica 29) ***	NO
COMENTARIO: No se cuenta con Comisario. Se cuenta con el órgano Consejo de Administración.	

Nota: *** Para las sociedades anónimas bursátiles que cotizan en el mercado de valores esta Práctica no aplica.

Sección 8.3 Información Financiera.	
55.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría apoya con su opinión al Consejo de Administración para que éste tome decisiones con información financiera confiable? (Mejor Práctica 30)	SI
56.Dicha información financiera es firmada por (Mejor Práctica 30):	
a) El Director General.	SI
b) El director responsable de su elaboración.	SI
57.¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna? (Mejor Práctica 31)	SI
58.Si la pregunta anterior es positiva, indique si sus lineamientos generales y planes de trabajo son aprobados por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 31).	SI
59.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría da su opinión previa al Consejo de Administración para la aprobación de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad? (Mejor Práctica 32)	SI
60.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad? (Mejor Práctica 33)	SI
61.¿El Consejo de Administración aprueba, con la previa opinión del comité que realiza las funciones de auditoría, los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente? (Mejor Práctica 34)	SI
62.¿En caso de que la información financiera corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, el comité que realiza las funciones de auditoría vigila que se elabore con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se prepara la información anual? (Mejor Práctica 34)	SI

Sección 8.4 Control Interno.	
63.¿Los lineamientos generales de Control Interno y, en su caso, las revisiones al mismo son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Mejor Práctica 35)	SI
64.Se apoya al Consejo de Administración para (Mejor Práctica 36):	
a) Asegurar la efectividad del Control Interno.	SI
b) Asegurar el proceso de emisión de la información financiera.	SI
65.Los auditores internos y externos (Mejor Práctica 37):	
a) ¿Evalúan, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del Control Interno, así como del proceso de emisión de la información financiera?	SI
b) ¿Se comentan con ellos los resultados señalados en la carta de situaciones a informar?	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: HERDEZ

GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**Sección 8.5 Partes Relacionadas.**

66.El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al Consejo de Administración en (Mejor Práctica 38) ***	
a) El establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
b) El análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
c) El análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
67.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría apoya al Consejo de Administración en análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad? (Mejor Práctica 39) ***	SI
68.¿Las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a representar más del 10 por ciento de los activos consolidados de la sociedad se presentan a la aprobación de la Asamblea de Accionistas? (Mejor Práctica 39) ***	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.6 Revisión del cumplimiento de disposiciones.

69.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría se asegura de la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad? (Mejor Práctica 40)	SI
70.Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, seleccione los mecanismos.	
a) Auditoría legal.	
b) Informes de asuntos legales pendientes.	✓
c) Otros (detalle):	
Informe de situación fiscal.	

Función de Evaluación y Compensación

Sección 9.1 Funciones Genéricas.

71.¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación presenta al Consejo de Administración para su aprobación lo siguiente? (Mejor Práctica 41)	
a) Los criterios para designar o remover al Director General y a los funcionarios de alto nivel. ***	SI
COMENTARIO: Esta función es realizada por el Comité de Prácticas Societarias	
b) Los criterios para la evaluación y compensación del Director General y de los funcionarios de alto nivel. ***	SI
COMENTARIO: Esta función es realizada por el Comité de Prácticas Societarias	
c) Los criterios para determinar los pagos por separación del Director General y funcionarios de alto nivel.	SI
COMENTARIO: Esta función es realizada por el Comité de Prácticas Societarias	
d) Los criterios para asegurar que el talento y la estructura de la organización estén alineados al plan estratégico aprobado por el Consejo de Administración.	SI
e) Los criterios para definir el perfil, así como la contratación, evaluación del desempeño y la compensación de los consejeros.	SI
f) La propuesta realizada por el Director General acerca de la estructura y criterios para la compensación del personal.	SI
COMENTARIO: Esta función es realizada por el Comité de Prácticas Societarias	
g) El Código de Ética de la sociedad.	SI
COMENTARIO: Esta función es realizada por el Comité de Prácticas Societarias y el Comité de Auditoría	
h) El sistema de información de hechos indebidos y la protección a los informantes, así como su adecuado funcionamiento.	SI
COMENTARIO: Esta función es realizada por el Comité de Prácticas Societarias y el Comité de Auditoría	
i) El sistema formal de sucesión del Director General y los funcionarios de alto nivel, y verifica su cumplimiento.	SI
COMENTARIO: Esta función es realizada por el Comité de Prácticas Societarias	
72.¿El Director General y los funcionarios de alto nivel se abstienen de participar en la deliberación de los asuntos mencionados en la pregunta 71, a), b) y c) con objeto de prevenir un posible conflicto de interés? (Mejor Práctica 42)	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 9.2 Aspectos Operativos.

73.¿Para la determinación de las remuneraciones del Director General y los funcionarios de alto nivel se consideran aspectos relacionados con sus funciones, el alcance de sus objetivos, evaluación de su desempeño, su contribución a los resultados y que estén alineados al plan estratégico de la sociedad? (Mejor Práctica 43)	SI
74.¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas se revelan las políticas utilizadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Mejor Práctica 44)	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: HERDEZ

GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

75.¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en revisar previamente las condiciones de contratación del Director General y de los funcionarios de alto nivel, a fin de asegurar que sus pagos probables por separación de la sociedad se apeguen a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 45)	SI
76.¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en la definición del perfil de los consejeros, sus objetivos, así como del mecanismo para su contratación, evaluación y compensación? (Mejor Práctica 46).	SI
77.¿Con objeto de asegurar un proceso de sucesión estable se tiene un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel de la sociedad alineado con el plan estratégico? (Mejor Práctica 47)	SI
78.Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué o seleccione una de las siguientes razones:	
a) La sociedad es de reciente creación.	
b) Los funcionarios son jóvenes.	
c) Los funcionarios se contrataron recientemente.	
d) No es un tema importante.	
e) Otras (detalle):	
79.¿La familia de los accionistas de la sociedad cuenta con un acuerdo que señale claramente la forma como serán representados sus intereses en la Asamblea de Accionistas y en el Consejo de Administración? (Mejor práctica 48)	SI

Función de Finanzas y Planeación

Sección 10.1 Funciones Genéricas.

80. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación realiza las siguientes actividades? (Mejor Práctica 49):

a) Estudia y propone al Consejo de Administración el rumbo estratégico de la sociedad para asegurar su estabilidad y permanencia en el tiempo.	SI
b) Analiza y propone lineamientos generales para la determinación y seguimiento del plan estratégico de la sociedad.	SI
c) Asegurar que el plan estratégico contemple la generación de valor económico y social para los accionistas, así como las fuentes de empleo y la existencia de los terceros interesados.	SI
d) Asegurar que el plan estratégico esté alineado con el rumbo a largo plazo establecido por el Consejo de Administración.	SI
e) Evalúa y opina sobre las políticas de inversión y de financiamiento de la sociedad propuestas por la Dirección General.	SI
f) Opina sobre las premisas del presupuesto anual y le da seguimiento a su aplicación, así como a su sistema de control.	SI

Sección 10.2 Aspectos Operativos.

81. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración para que una de las sesiones sea dedicada a la definición o actualización del rumbo a largo plazo de la sociedad? (Mejor Práctica 50)	SI
82. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en la revisión del plan estratégico que presente la Dirección General para su aprobación? (Mejor Práctica 51)	SI
83. El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en el análisis de las políticas que presente para su aprobación el Director General sobre: (Mejor Práctica 52)	
a) El manejo de la tesorería.	SI
b) La contratación de productos financieros derivados.	SI
c) La inversión en activos.	SI
d) Contratación de pasivos.	SI
e) ¿Están alineadas con el Plan Estratégico?	SI
f) ¿Corresponde al giro normal de la sociedad?	SI
84. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación se asegura que las premisas del presupuesto anual estén alineados con el plan estratégico? (Mejor Práctica 53)	SI

Función de Riesgo y Cumplimiento

Sección 11.1 Funciones Genéricas.

85.¿El órgano encargado de la función de Riesgo y Cumplimiento realiza las siguientes actividades? (Mejor práctica 54).	
a) Evalúa los mecanismos que presenta la Dirección General para la identificación, análisis, administración y control de los riesgos a que esté sujeta la sociedad y da su opinión al Consejo de Administración.	SI
b) Analiza los riesgos identificados por la Dirección General.	SI
c) Define los riesgos estratégicos a los que dará seguimiento el Consejo de Administración.	SI
d) Define los riesgos financieros y de la operación a los que dará seguimiento la Dirección General.	SI
e) Evalúa los criterios que presente el Director General para la revelación de los riesgos a que está sujeta la sociedad y da su opinión al Consejo de Administración.	SI
f) Conoce las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad y da seguimiento estricto a su cumplimiento.	SI
g) Conoce los asuntos legales pendientes y da su opinión al Consejo de Administración.	SI

Sección 11.2 Aspectos Operativos.

86.¿El Consejo de administración revisa por lo menos una vez al año la evaluación de los riesgos estratégicos de la sociedad para asegurar la estabilidad y permanencia en el tiempo de la sociedad? (Mejor práctica 55).	SI
87.¿El órgano intermedio apoya al Consejo de Administración en el seguimiento de la mitigación de los riesgos estratégicos identificados? (Mejor práctica 56).	SI
88.El órgano intermedio apoya al Consejo de Administración en la evaluación de mecanismos para: (Mejor práctica 57).	
a) Identificación de riesgos.	SI
b) Análisis de riesgos.	SI
c) Administración de riesgos.	SI
d) Control de riesgos.	SI
89.¿Se presenta al Consejo de Administración en cada sesión, por parte del Director General, un informe sobre la situación que guarda la administración de cada uno de los riesgos identificados? (Mejor Práctica 58).	
a) El Informe del Director General al Consejo de Administración incluye el tema de la gestión de los riesgos identificados y se aprueba por el Consejo de Administración.	SI
COMENTARIO: Este informe se presenta por el Comité de Riesgos de la Entidad.	
b) El Informe del Director General al Consejo de Administración incluye nuevos riesgos identificados.	SI
COMENTARIO: Este informe se presenta por el Comité de Riesgos de la Entidad.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **HERDEZ****GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

90. ¿El órgano intermedio vigila que se dé cumplimiento a todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad? (Mejor práctica 59).	
a) ¿Toma conocimiento de un informe detallado de todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad y los efectos contingentes o de incumplimiento?	SI
b) ¿Existe un proceso formal para asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales a que está sujeta la sociedad?	SI
i. Explique cómo	
La sociedad se mantiene informada sobre temas relevantes de los sectores pertinentes. Se cuenta además con un Área de Cumplimiento al interior del Grupo.	
c) ¿Con qué frecuencia se informa al Consejo de Administración sobre este tema (número de veces al año)?	1
91. ¿Está informado el Consejo de Administración sobre todos los litigios legales pendientes que tiene la sociedad y su posible riesgo? (Mejor Práctica 60).	
a) ¿El Director General informa periódicamente sobre el estado de todos los litigios legales que tiene la sociedad?	SI
b) ¿Existe un proceso formal que le dé seguimiento a todos los litigios legales pendientes?	SI
i. Explique cómo	
El Área de Litigio, reporta 2 veces al año al Área de Auditoría Interna y a Auditoría Externa un estatus con todos los litigios pendientes que se tienen en la compañía. Aunado a lo anterior, el Área Legal dentro de su informe anual al Comité de Auditoría, reporta sobre los asuntos relevantes del Grupo.	



Ciudad de México, a 25 de mayo de 2021

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
P r e s e n t e

El suscrito, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, a mi leal saber y entender, la información relativa a Grupo Herdez, S.A.B. de C.V., contenida en el presente cuestionario sobre el grado de adhesión al Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, refleja razonablemente su situación; asimismo manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida en este cuestionario o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas u otros usuarios de dicha información.

Atentamente

Claudia L. Luna Hernández

Secretario no Miembro del Consejo de Administración